



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

210

USHUAIA, 21 MAY 2025

VISTO el Expediente electrónico N° MJG-E-45146-2025 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Compra Directa por Compulsa Abreviada N° 02/2025, RAF 565, C.J.UO. 1.4.29; referente a la adquisición de neumáticos de invierno y verano destinados a los móviles asignados a la Dirección Institutos Policiales, dependiente de la Policía de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur, dependiente del Viceministro de Coordinación de Gabinete, del Ministerio Jefatura de Gabinete.

Que obra Nota fundada N° 941/2025- D.G.A., donde se detallan los motivos que fundamentan dicha contratación, contando con el autorizado del Jefe de la Policía de la Provincia, y del Viceministro de Coordinación de Gabinete.

Que resulta necesario solventar el requerimiento reflejado mediante Nota de Pedido N° 04/2025 - RAF 565 del sistema electrónico Gen Financiero.

Que de acuerdo al procedimiento fijado por la Resolución O.P.C. N° 17/2021 Anexo I, modificatorias y concordantes, corresponde emitir el acto administrativo de autorización a la convocatoria, según Jurisdiccional de compra vigente.

Que el gasto del presente será imputado a la partida presupuestaria U.G.G. 009MJG, U.G.C. MJG009, inciso 20000, correspondiente al ejercicio económico y financiero en vigencia.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en la Ley Provincial N° 1015, artículo 18 inc. "1" y Ley Provincial N° 1580, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23, N° 565/23 y N° 10/25; la Resolución M.E N° 1120/24, Resolución O.P.C. N° 17/21 Anexo I, Capítulo I, inciso a) Contratación Directa por Compulsa Abreviada y N° 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en virtud a lo establecido en la Ley Provincial N° 263, artículo 19, y en los Decretos Provinciales N° 4506/19, N° 188/23, su modificatoria N° 565/23, y N° 3167/23.

Por ello:

EL JEFE DE POLICÍA DE LA PROVINCIA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar la convocatoria a Compra Directa por Compulsa Abreviada N° 02/2025, RAF 565, C.J.UO. 1.4.29; referente a la adquisición de neumáticos de invierno y verano destinados a los móviles asignados a la Dirección Institutos Policiales, dependiente de la Policía de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur, dependiente del Viceministro de Coordinación de

..//2

G.T.F.
R.A.CH.
M.A.A.

Comisario General Metr. Jacinto ROLÓN
Jefe de Policía
POLICÍA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO A E I A S



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

//..2

Gabinete, del Ministerio de Jefatura de Gabinete. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Aprobar el Formulario de Solicitud de Cotización que, como Anexo I forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente será imputado en la partida presupuestaria U.G.G. 009MJG, U.G.C. MJG009, inciso 20000, correspondientes al ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4º.- Comunicar, dar Boletín Oficial y archivar. -

RESOLUCIÓN J.P. Nº 210/25.-

G.T.F.
R.A.CH.
M.A.A.



Comisario General Metr. Jacinto ROLON
Jefe de Policía
POLICIA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO A. E I A. S.



Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Viceministro de Coordinación de Gabinete
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Anexo I - Resolución J.P. N° 210/25
COMPRA DIRECTA N° 02/2025
**Adquisición de neumáticos de Invierno y
Verano destinados a los móviles asignados a
la Dirección Institutos Policiales, dependiente
de la Policía de Tierra del Fuego A. e I.A.S.**

Cm0058

Compra Directa Nro. 00002/2025

Pieza Administrativa N° 45146 Letra E Año 2025 Ámbito 1836

RAF 565 FE DIVISIÓN INSTITUTOS POLICIALES

Fecha: 20/05/25 **Apertura:** 27/5/2025 13:00

Encuadre Legal: Ley 1015 Art. 18 Inciso L

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T.: **Teléfono:**

Correo electrónico:

Comentario : Por dudas y/o consultas comunicarse de Lunes a Viernes de 09:00 a 16:00 hs; al telefono

2901-436837 o al correo automotoresdga@gmail.com

- Se reciban cotizaciones a traves del correo electronico antes mencioando.

- Se requiere descripcion de lo cotizado y/o folleteria.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2025/565 4 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	CUBIERTA CON CLAVO PARA AUTOMOTOR 175 65 14			
>>	Neumatico de invierno con clavos 175-65/R14	4.00
2	CUBIERTA COMUN PARA AUTOMOTOR 175 65 R 14			
>>	Neumatico de Verano 175-65/R14	4.00
3	CUBIERTA CON CLAVO PARA AUTOMOTOR 215 80 16			
>>	Neumatico de invierno con clavos 215-80/R16	32.00
4	CUBIERTA COMUN PARA AUTOMOTOR 215 80 R 16			
>>	Neumatico de verano 215-80/R16	32.00
5	CUBIERTA CON CLAVO PARA AUTOMOTOR 265 65 17			
>>	Neumatico de Invierno con clavos 265-65/R17	8.00
6	CUBIERTA COMUN PARA AUTOMOTOR 265 65 R 17			
>>	Neumatico de verano 265-65/R17	8.00

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA

LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN. COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN. TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.
SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.
ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640 DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.



Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00002/2025

Pieza Administrativa N° 45146 Letra E Año 2025 Ámbito 1836

RAF 565 FE DIVISIÓN INSTITUTOS POLICIALES

Fecha: 20/05/25 **Apertura:** 27/5/2025 13:00

Encuadre Legal: Ley 1015 Art. 18 Inciso L

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T.: **Teléfono:**

Correo electrónico:

Comentario : Por dudas y/o consultas comunicarse de Lunes a Viernes de 09:00 a 16:00 hs; al telefono

2901-436837 o al correo automotoresdga@gmail.com

- Se recibirán cotizaciones a través del correo electrónico antes mencionado.

- Se requiere descripción de lo cotizado y/o folletería.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2025/565 4 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
-------	-------------	----------	--------------	---------

TOTAL :\$.....

Son Pesos:.....

.....
Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$.....)

Forma de Pago	30 días hábiles contra presentación de factura y/o productos, lo que ocurra último, según lo establecido en el Decreto Provincial N° 674/11 punto 96.
Plazo de Entrega:	inmediato
Mantenimiento de Oferta:	Conforme lo establecido en el Decreto Provincial N° 674/11 punto 47.
Lugar de Entrega:	Dirección General de Administración de Policía - Perito Moreno N° 3315 Ushuaia
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	27/05/25 - 13:00 hs
Domicilio de presentación de ofertas:	Dirección General de Administración de Policía - Perito Moreno N° 3315 Ushuaia
Domicilio de apertura de ofertas:	Dirección General de Administración de Policía - Perito Moreno N° 3315 Ushuaia
Vigencia del Contrato:	
Garantía de Oferta:	No se requiere
Requiere Muestra:	No
Flete a Cargo	Del oferente

Comisario General Migr. Jacinto ROLON
Jefe de Policía

POLICÍA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO A. E. I. A. S.